





JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA

VERAGUA,, PROVINCIA ESPAILLAT REPUBLICA DOMINICANA. Junta.distritoveragua@gmail.com RNC:4060111313

S

Acta de Capildo Abierto
estrouesto Participativo [2025]

PRESIDENTE PRESIDENTE

Resolución no. [0 10

Considerando: Que la ley 170-o del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe integramente el texto de la ley de Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo señala: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento de [Junta Distrital de Veragua] entiende que los fondos para inversión que dispone, de acuerdo a la ley 166-03 de transferencias a los Gobiernos Locales, así como otras fuentes de ingresos, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades mas sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de [Junta Distrital de Veragua] tiene como objetivo que el presupuesto participativo, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población, como son la infancia, la juventud, las mujeres y los adultos mayores.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia en su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento de [Junta Distrital de Veragua] se encuentra dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, las necesidades más urgentes, priorizadas por las comunidades, en el proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.







VERAGUA, , PROVINCIA ESPAILLAT REPUBLICA DOMINICANA.
Junta.distritoveragua@gmail.com
RNC:4060111313

Visto: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables aprobación del Presupuesto Participativo del año [2025].

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley 166-03 sobre Transferencias a los Ayuntamientos.

El Honorable Ayuntamiento de [Veragua], en uso de sus facultades legales,

Resuelve:

Artículo Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de las Comunidades, representadas por el Comité de Seguimiento y Control, y de la Alcaldía, de que sea destinado un monto de RD\$ [2.400,000.00] para el Presupuesto Participativo correspondiente al año [2025].

Artículo Segundo: Aprobar, como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año [2025], distribuido de la siguiente forma, lo que incluye (6) proyecto/s, priorizado/s para atender necesidades específicas de grupos socialmente vulnerables del territorio:

Comunidad	Proyecto	Monto (en RD\$)	
Las maría	Embellecimiento de Entrado	280,000.00	
Rincon de Veragua	Aceros y contenes	1,000,000.00	
Los canas	Aceros y contenes	280,000,00	
Caño Dulce	Aceros y contenes	270.000.00	
Villa Pronseso	Limpieza y encoche, Desague	280,000.00	
Batev Ginebra	Enrache, Desague, Arero P	280,000.00	









JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA

VERAGUA, , PROVINCIA ESPAILLAT REPUBLICA DOMINICANA.
Junta.distritoveragua@gmail.com
RNC:4060111313
Tel:809-739-1709

Artículo Tercero: Aprobar, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:

Comunidad	Nombre	Teléfono	Firma
Las maria	Marino Antonio Guzman		
Rincon De Veragua	Aurelio David Alvarez		
Las comos	Luan Herrera		
Caño Dulce	Ysabel Tavares Hidago		
Villa Progreso	Silverio Vilorio		
Bater	Rafael Peño		

Artículo Cuarto: Ordenar, como al efecto ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de [Veragua], Provincia [Espaillat], República Dominicana, a los [21] días del mes de [Noviembre] del año [2024].

PRESIDENTE PRESIDENTE

Presidente del Concejo de Regidores

Secretario del Concejo de Regidores